

15494

67730

Quito, 15 de Junio del 2.015 ✓

Sr. Ing.
Julio César Pazos Raza. ✓
Presente.

De mis consideraciones:

Por la instrucción de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MEDEXTETIC BIOMEDICA Y BIOESTETICA S.A., que el día de hoy 15 de Junio del 2.015, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE, de la Compañía por un período estatutario de dos años.

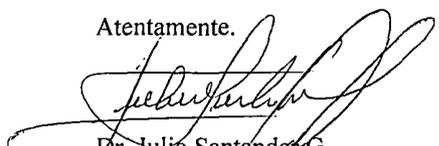
Como Presidente, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de falta o ausencia del Gerente General de la Compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo de conformidad al (Art. No. 22) de los Estatutos Sociales de la Compañía y todas las demás señaladas en la Ley de Compañías.

MEDEXTETIC BIOMEDICA Y BIOESTETICA S.A., se constituyo mediante escritura pública el 1 de Agosto del 2.008; celebrada en la Notaría Trigésima Cuarta del Cantón Quito, a cargo del Dr. Alonso Di Donato Salvador e inscrita el 4 de Febrero del 2.009; instrumento en el cual consta el Estatuto Social vigente de la Compañía.

317

Sirvase presentar la promesa de Ley al pie de la presente

Atentamente.


Dr. Julio Santander G.
SECRETARIO AD-HOC.

Exp. 161973
Registro
21 OCT 2015


Yo, Julio César Pazos Raza, hoy 15 de Junio del año 2.015, en la ciudad de Quito, acepto el cargo de PRESIDENTE de MEDEXTETIC BIOMEDICA Y BIOESTETICA S.A., y prometo desempeñar el cargo designado fiel y legalmente en beneficio de la Compañía.


Ing. Julio César Pazos R. ✓
C.C. 170343171- 6

TRÁMITE NÚMERO: 67730



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	46842
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15494
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

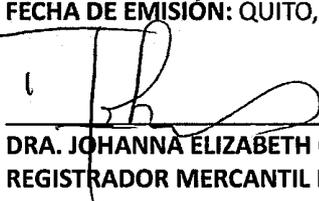
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDEXTETIC BIOMEDICA Y BIOESTETICA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PAZOS RAZA JULIO CESAR
IDENTIFICACIÓN	1703431716
CARGO:	PRESIDENTE.
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 317 DEL: 04/02/2009 NOT: 34 DEL: 01/08/2008.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL